



VAPORES DE LA COMPANIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

ISLA DE PANAY

SU CAPITAN D. JUAN B. BOLLEGUI.

Saldrá el 19 de Setiembre próximo á las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

El registro se cerrará el día 16.

Admite carga y pasaje.

Los equipajes se recogerán en el Contra-Registro de la antigua Aduana, el día 18, hasta á las tres de la tarde.

Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION: COITI 11.

Vapor-correo CHURRUCÁ.

Saldrá para Romblon, Cebú, Catoblan, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribohoc, Bais á Iloilo, el miércoles 7 del actual, regresando por Romblon.

Admite carga y pasaje.

Larrinaga y Echeita.

Vapor-correo ROMULUS.

Saldrá en viaje par, para los puertos de Batangas, Laguinanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 7 del actual, á las doce de la mañana; regresando por las escalas de costumbre.

Aldecoa y comp.

Para Boac y Romblon.

El vapor ORDONEZ, saldrá para dichos puntos, hoy 6 del actual, á las doce del día.

Admite carga y pasaje.

N. Font.

Para Aparri.

El vapor AEOLUS, saldrá para dicho punto, el martes 6 del actual, á las doce del día.

Admite pasaje y lo despacha.

Macleod y comp.

Para Cebú, Tacloban, Surigao y Camiguin.

El vapor REMUS, saldrá para dichos puntos, el jueves 8 del actual, á las ocho de la mañana.

Para carga y pasaje acúdase á

Macleod y comp.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 10 del actual.

Para carga y pasaje acúdase á

Macleod y comp.

Vapor-correo FRANCISCO REYES.

Saldrá para Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Cotatebato, Pollok, Glán, Mati y Davao, el miércoles 7 del actual, á las doce de la tarde; regresando por las mismas escalas, menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glán y Mati.

Para carga y pasaje á

José Reyes.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para los puertos de Buluan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el martes 6 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Aldecoa y comp.

Vapor CASTELLANO.

Saldrá para Carigara, Catoblan y Masbate, el miércoles 7 del actual.

Para carga y pasaje á

José Reyes.

Vapor LUZON.

Saldrá para Catoblan y Tacloban, el viernes 9 del actual.

Para carga y pasaje á

José Reyes.

Vapor-correo MINDANAO.

Saldrá para los puertos de Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 7 del actual, á las ocho de la mañana; regresando por las mismas escalas.

Aldecoa y comp.

Se alquila

la casa núm. 4, San José, intramuros: darán razon Tanduay 19. h

Vapor DON JUAN.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 9 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

F. L. Roxas.

Vapor alemán PICCIOLA.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 9 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

B. G. Tan-Auco.

Vapor en venta.

Se admiten proposiciones para la compra del vapor BOLINAO, en la oficina de

Macleod y C.a

Muelle del Rey. pmjsh

ANTIGUA FABRICA DE HIELO

ESTABLECIDA 1870.

Barraca núm. 12.—Binondo.

HIELO CRISTALIZADO, DURO Y LIMPIO

á 3/4 céntimos la libra

ó sea \$4.50 al mes la suscripción de 20 libras diarias \$2.25 id. id. de 10 id. id.

Servicio de suscripciones A DOMICILIO y en los depósitos Intramuros, Botica de D. Mariano Kühnel, calle Real. Binondo, Botica de D. Joaquin Garrido, plaza de San Gabriel.

La fábrica, calle de la Barraca.

J. WITTE y C.a

Vapor inglés DAFILA.

Se espera dentro de breves días y será despachado para Hong-kong y Emuy, á los pocos días de su llegada.

Admite carga y pasaje.

Benito G. Tan-Auco.

Berg.-gta. LEONOR.

Saldrá para Tacloban y Carigara el sábado 10 del actual, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje.

B. G. Tan-Auco.

Vapor español VISAYAS.

Se espera en breves días y saldrá para Hong-kong y Emuy á la mayor brevedad.

Admite carga y pasaje.

B. G. Tan-Auco.

Abogado

D. JOSE M.a PEREZ RUBIO, ha trasladado su bufete á la calle de Clavería núm. 11, frente al puente de Sibacon por la calle de S. Jacinto.

Se alquilan

las oficinas que ocuparon los señores Peete, Hubbell y Ca y una espaciosa bodega en el mismo local. Darán razon, en los altos de la finca Carenero núm. 3.

COMENTARIOS A LA LEY DE ENJUICIAMIENTO MILITAR CON FORMULARIOS COMPLETOS

PARA TODOS LOS ASUNTOS JUDICIALES MILITARES Y CON ESPECIAL APLICACION A FILIPINAS

DE VENTA EN MANILA

EN CASA DEL EDITOR M. PEREZ, HIJO, SAN JACINTO 30, BINONDO.

Nueva remesa de la cerveza alemana marca CONSUELO

que venden á \$12.50 caja de ocho docenas en la calle David, 16 bajos, al contado.

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Setiembre, tiene 30 dias.

Santo del dia.
6 MARTES.—San Eugenio mártir y San Zacarías profeta.

Santo de mañana.
7 MIERCOLES.—Sta. Regina virgen y mártir y San Ciriaco obispo confesor.

Visita general de cárceles.

Culto Religioso.

La Sociedad española de Socorros mútuos celebrará, con toda solemnidad, el día 8 del corriente en la Iglesia de Tondo solemne función religiosa á su gloriosa Patrona la Santísima Virgen de Montserrat.

Habrà misa cantada á grande orquesta, á las ocho en punto de la mañana y sermón pangeñico que dará el M. R. P. Fr. Juan Marin del Orden de predicadores.

Concluida la misa se cantará una solemne salve á la Virgen.

Este anuncio sirve de aviso á los socios que por olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion y á todos los devotos que deseen concurrir á la solemne festividad.

El Secretario, Manuel Pivretas.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 6 de Setiembre de 1887

PARADA. Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia. Los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Emilio Herrero.—IMAGINARIA.—Otro D. Guillermo Cavestany.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 7: Ler capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASO DE ENFERMOS, núm. 3.—MUSICA EN LA LUNETTA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 6.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Prágó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

Por el vapor Bolinao, que con destino á Boac, Palanoc, Legaspi, Daet y Nueva Cáceres saldrá de este puerto mañana á las doce del día, esta Administracion general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos y Albay hasta las diez de la misma.

Por el vapor-correo Churrucá, que con destino á la línea del SE. del Archipiélago, saldrá de este puerto en su expedicion postal, viajando por los miércoles 7 del actual á las nueve de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposita en esta Administracion general para Cebú, Samar, Leyte, Cabalian, Surigao, Camiguin, Misamis, Maribohoc, Bais y Romblon, hasta las siete de la misma.

Por los vapores-correo Mindanao y Romulus, que zarpará de este puerto para la línea del Norte de Luzon el primero y para la del Sur el segundo el 7 del actual á las seis y las nueve de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposita en esta Administracion general para Zamboanga, Subic, Pangasinan, Sual, Union, Aparri; Batangas, Mindoro, Laguinanoc, Pasacao, ambos Camarines, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Albay, Tabaco, Masbate y Burias, hasta las diez de la noche del día 6 y siete de la mañana del día 7 respectivamente.

Por el vapor-correo Francisco Reyes, que saldrá de este puerto para la línea del Sur del Archipiélago en su expedicion postal, viajando por los miércoles 7 del actual á las nueve de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposita para Iloilo, Antique, Cápiz, Isla de Negros, Zamboanga, Joló Tataan, Siasi, Bongao, Cottabato, Pollok, Glán, Mati, Davao, é Isabela de Basilan, hasta las once de dicho día.

Por el vapor Ordóñez, que con destino á Boac y Romblon saldrá de este puerto mañana á las doce del día, se remitirá la correspondencia que se deposita en esta Administracion general para dichos puntos, hasta las diez de la mañana.

Manila 5 de Setiembre de 1887.—P. O., I. Aguilár.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Saigon, en 23 dias, v. ing. "Dafila," de 530 toneladas, su capitán D. J. H. Watt, con 14000 picos arroz: B. G. Tan-Auco.

De id., en 33 dias, v. alemán "Picciola," de 875 toneladas, su capitán Mr. Nissen, con 23000 picos arroz: B. G. Tan-Auco.

De Emuy y Hong-kong, en 23 dias del último punto, vapor español "Don Juan," de 654

Parte oficial.

GUERPO CONSULAR EXTRANJERO.

(Gaceta del domingo.)

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Real órden.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 612.—Excmo. Sr.—De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, remito á V. E. adjuntos dos ejemplares del Reglamento vigente para la admision de Cónsules, Vice-cónsules y Agentes extranjeros en España y sus provincias y posesiones de Ultramar, para uso de ese Gobierno General.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1887.—El Subsecretario, T. Rodríguez.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1887.—Cúmplase y al efecto expídanse las órdenes oportunas.—TERRERO.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

En atencion á las razones expuestas por el Ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda aprobado el reglamento para la admision de Cónsules, Vice-cónsules y Agentes consulares extranjeros en España y en sus provincias y posesiones de Ultramar, que acompaña al presente decreto.

Art. 2.º El mencionado reglamento empezará á regir desde el día de su publicacion, en la Gaceta de Madrid.

Dado en Palacio á veintiseis de Junio de mil ochocientos ochenta y siete. MARIA CRISTINA.—El ministro de Estado, Segismundo Moret.

REGLAMENTO

para la admision de los Cónsules, Vice-cónsules y Agentes consulares extranjeros en España y en sus provincias y posesiones de Ultramar.

Artículo 1.º Se admitirán Cónsules generales, Cónsules, Vice-cónsules y Agentes consulares, de las naciones extranjeras en los puntos de la Península, islas adyacentes y Canarias, en donde á juicio del Gobierno de S. M. no ofrezca inconveniente su admision.

Para la admision de Cónsules generales, Cónsules, Vice-cónsules y Agentes consulares en las provincias y posesiones de Ultramar, se consultará y pedirá la aprobacion del Ministerio del ramo.

Art. 2.º Los interesados solicitarán la aprobacion de S. M. acompañando la patente ó título que acredite su nombramiento.

I. Por conducto de su respectiva Legacion ó Consulado.

II. Por la mediacion de algun representante de S. M. en el extranjero.

Art. 3.º Toda patente consular será examinada con escrupulosa atencion; y si resultare en ella algun vicio esencial que la invalide, se devolverá á la Legacion ó Consulado que la hubiese presentado. Serán devalutas del mismo modo las patentes para Consulados, Vice-consulados ó Agencias consulares de nueva creacion, cuando el Gobierno de S. M. no tenga á bien conceder el *exequatur* ó la autorizacion.

Art. 4.º No presentando inconveniente la patente, se indagará si la persona nombrada reúne la aptitud legal necesaria para ejercer el cargo Consular en Es-

paña; y, al efecto, se pedirán los debidos informes al Gobernador Civil de la provincia para los de la Península, islas adyacentes y Canarias, y para los de Ultramar al Gobernador General respectivo. (Apéndice números 1 y 2).

Art. 5.º Estos informes se reclamarán igualmente á la Legacion de S. M. cerca del Gobierno que haya nombrado al Cónsul si es extranjero ó desconocido en España, y siempre que su destino sea para algun puerto habilitado en Ultramar. (Apéndice número 3).

Art. 6.º Se dispensará la informacion previa si no existe sospecha ó fundado motivo que mueva á hacer lo contrario en los casos siguientes:

I. Cuando el nombramiento del Cónsul, Vice-cónsul ó Agente consular es solo traslacion de un punto á otro de la Península, islas adyacentes y Canarias, ó ascenso en la misma ó distinta residencia.

II. Cuando la persona nombrada para el Consulado, Vice-consulado ó Agencia consular de una potencia se halle desempeñando igual cargo de otra.

Art. 7.º Reunido la persona nombrada las cualidades necesarias para el cargo Consular, le concederá S. M. su aprobacion con *exequatur*, si hubiese sido nombrada con patente firmada por el Jefe del Estado, y con autorizacion del Gobierno dada á nombre de S. M. á la que fuese de nombramiento Consular.

Art. 8.º En el *exequatur* para los Cónsules y Vice-cónsules aislados que sean súbditos extranjeros se prevendrá que en el caso de ejercer el interesado alguna operacion de comercio, será tratado, por lo que á ella respecta, como cualquier otro comerciante extranjero sin distincion alguna. (Apéndice número 4).

Art. 9.º Igual prevencion se hará en el *exequatur* para todo Vice-cónsul, súbdito extranjero destinado á la misma residencia del Cónsul, con la limitacion de que solo podrá ejercer este cargo cuando esté ausente, enfermo ó impedido el Cónsul propietario, en cuyo caso gozará de las exenciones, prerrogativas y libertades correspondientes al empleo que desempeña. (Apéndice número 5).

Art. 10.º En el *exequatur* para los Cónsules y Vice-cónsules aislados que sean súbditos españoles, se prevendrá que por esta circunstancia no deben gozar el fuero, prerrogativas y libertades que están en posesion los Cónsules y Vice-cónsules, cuando son súbditos extranjeros transeúntes, sino en los casos y cosas pertenecientes á su empleo y á los asuntos en que interviniere por razon del mismo, en los cuales de ningun modo se podrán mezclar las justicias ordinarias. Estarán no obstante, sujetos á éstas en todas las cosas y negocios, así civiles como criminales, que les hagan referencia, sin que tampoco se eximan de las cargas nacionales y municipales á que están obligados como súbditos españoles (Apéndice número 6).

Art. 11.º Igual prevencion se hará en el *exequatur* para todo Vice-cónsul, súbdito español, destinado al mismo punto donde reside el Cónsul de la nacion que le haya nombrado, con la limitacion de que solo podrá usar de este empleo cuando se halle ausente, enfermo ó impedido el Cónsul propietario. (Apéndice núm. 7).

Art. 12.º En todo *exequatur*, cualquiera que sea la nacionalidad, jerarquía y destino del funcionario Consular que autorice, se insertará la cláusula general de que *no puede ejercer acto alguno de jurisdiccion*, permitiéndole solo la interposicion como árbitro en las controversias que se ofrezcieren entre comerciantes y gente de mar para conciliarlos ó averniarlos.

Art. 13.º En la autorizacion que concede el Gobierno en nombre de S. M. á todo Vice-cónsul aislado ó Agente nombrado por el Cónsul respectivo, se prevendrá que este cargo no le exime de alojamientos, contribuciones públicas y demás obligaciones á que están sujetos los particulares de su clase. (Apéndice núm. 8).

Art. 14.º Igual advertencia se hará en la autorizacion que se concede á los Vice-cónsules de nombramiento Consular para el mismo punto donde reside el Cónsul, añadiendo que solo se les permitirá ejercer este cargo cuando se halle ausente, enfermo ó impedido el Cónsul propietario. (Apéndice núm. 9).

Art. 15.º En la autorizacion para los Cónsules y Vice-cónsules nombrados accidentalmente para las Legaciones, se pre-

vedrá al interesado que este cargo es puramente provisional y hasta ulterior resolucion de su Gobierno. (Apéndice núm. 10).

Art. 16.º Los Gobernadores generales de Ultramar expresarán en la autorizacion que transmitan á los Vice-cónsules ó Agentes nombrados por los Cónsules en los puertos de su distrito, que este encargo se halla reducido en aquellos dominios á una simple comision del Cónsul que los nombra, con el cual deberá entenderse únicamente las Autoridades de S. M. en cuantos asuntos ocurran que sean de su intervencion ó incumbencia. (Apéndice núm. 11).

Art. 17.º Los Gobernadores generales de Ultramar permitirán, siempre que en ellos no viere inconveniente, que se encarguen provisionalmente de sus empleos, como simples agentes comerciales, los Cónsules y Vice-cónsules extranjeros nombrados en aquellos dominios, mientras se hallen esperando la Real aprobacion.

Pero si el Vice-consulado ó Agencia consular fuese de nueva creacion, no permitirá el Gobernador General que se encargue nadie de ella hasta que el Gobierno lo tenga por conveniente.

Art. 18.º Extendido el *exequatur* para los Cónsules de nombramiento hecho por el Jefe de su país, ó concedida la autorizacion cuando el nombramiento fuese consular, se dará aviso á la Legacion ó Autoridad que lo haya solicitado en la forma siguiente:

I. Para los destinados á la Península, islas adyacentes y Canarias, devolviendo la patente y remitiéndole el *exequatur* (Apéndice núm. 12), ó anunciando la autorizacion en los términos consignados en el Apéndice núm. 13, y dando conocimiento al Gobernador Civil respectivo por conducto del Ministerio de la Gobernacion. (Apéndice núm. 14).

II. Para los destinados á Ultramar, devolviendo la patente á la Legacion ó Autoridad que la hubiese presentado, y participándole haberse concedido la autorizacion ó el *exequatur*, siéndoles transmitida la primera ó entregado el segundo por el Gobernador general correspondiente por medio del Ministerio de Ultramar. (Apéndice núm. 15 y 16).

Art. 19.º Los Cónsules y Vice-cónsules habilitados con el *Régimen exequatur* para la Península, no podrán entrar públicamente en el ejercicio de sus funciones sin haberlo exhibido antes al Gobernador Civil correspondiente. Este tomará asiento de dicho documento y pondrá á su respaldo esta nota: "Cúmplase" (fecha y firma por enter) y lo devolverá al interesado. (Apéndice núm. 17).

Art. 20.º Los Gobernadores generales de Ultramar recibirán directamente del Gobernador de S. M. el *Régimen exequatur* de los Cónsules extranjeros nombrados para los puntos habilitados de sus respectivos Gobiernos; y despues de formalizado como previene el artículo anterior, los entregarán á los interesados para que puedan ejercer legalmente su empleo. (Apéndice núm. 18).

Art. 21.º Todo *exequatur* ó autorizacion será además registrado, y anotada esta formalidad á su respaldo por la autoridad local del punto donde esté situado el Consulado ó Agencia, cuando no sea el de la residencia del Gobernador de la provincia.

Art. 22.º Los Cónsules, Vice-cónsules ó Agentes consulares que se hallen en posesion de su empleo quedarán suspensos de hecho en los casos siguientes:

I. Cuando la Autoridad que los hubiese nombrado los releve de su empleo.

II. Cuando se cumpla el término de su comision, si ésta fuese por tiempo limitado.

III. Cuando se interrumpen las relaciones oficiales con la potencia á quien sirvan.

Art. 23.º Los Gobernadores generales de Ultramar, como Delegados del Ministerio de Estado, se hallan facultados para retirar el *exequatur* ó la autorizacion á los Cónsules, Vice-cónsules ó Agentes consulares extranjeros que por conspirar contra la tranquilidad pública, ó por cualquier otra infraccion del derecho internacional, se hagan acreedores á ello.

Art. 24.º Las lánimas de los *exequatur* se encuadrarán con la debida separacion y se dividirán en dos partes: la una contendrá dicho documento y la otra un extracto del mismo, y al expedirse aquel se cortará de forma que quede éste en el libro para conservarlo así re-

Manila 6 de Setiembre de 1887.

MATERIAS TEXTILES

IX y último.

En la Flora filipina del P. Blanco se citan muchas plantas cuyas fibras, en tiempo del autor, utilizaban los indígenas para tejidos y cuerdas, siendo las mas conocidas las que, con su sinonimia local, señalamos á continuacion:

Abroma (anibong); Hibiscus (balibago); muchas malváceas; muchas asclépias (bulac-castila); las marsdeas; Gnetum (anabó); Mallococa (danylin); Daphne (salagó); Brusouetia (tahig labuyo); Córchorus (pasa); muchas palmas; muchas musas (abacá y plátanos); Gossypium (algodon); Bombax (bulac-boboi); las ortigas; Bromelia (piña); Kleinovia (tan-ag); Napea (lapnis); Pandanus (pandan); etc. etc.

Hemos visto muestras de la mayor parte de esos filamentos, así como de manufacturas hechas con los mismos, y sabemos que se ha hecho exportacion un tiempo de algunos de ellos, como el *maguey* de Ilocos, para el cual cesó la demanda desde que se enviaron á Europa algunos fardos que, por ir húmedo el filamento en el centro de ellos, no pudieron aprovecharse. Tambien sabemos de remesas, como ensayo, de otros y recibidas con aprecio en Europa (especialmente de los llamados *abroma* y *anobong*) sin que por esto ni por la abundancia de esta clase de plantas, se haya conseguido estimular los acopios.

No podemos echar toda la culpa de este abandono á los ignorantes indígenas: los primeros pasos de direccion en toda nueva industria, corresponden á otras personas de mas instruccion y experiencia.

Sabiendo cuan fácilmente los indígenas improvisan telares para filamentos de aquí ó importados, haciendo en ellos tejidos finos, relativamente, que venden á precios muy bajos, no hemos de admirarnos de que se importen todos los años, por valor de muchos miles de pesos, sacos de yute y de otros filamentos, procedentes de China y de Singapur. ¿Qué falta para que centenares de mugeres filipinas encuentren su modo de vivir en esa industria? Unicamente que algunas personas de mas alcance les digan que lo mas fácil y que actualmente se les pagará mejor, es hacer tejidos burdos y muy resistentes para embases, sirviendo al objeto todos los filamentos que ellas conocen, y sobre todo los desechados por su imperfecto beneficio, como el abacá colorado y otros.

No se ha extendido por estas provincias una idea muy conveniente: y es que las materias textiles siempre tienen algun valor de mercado; que este nunca se debe presumir mas bajo que cuatro pesos quintal, deduciendo de este precio el flete y otros pequeños gastos, de manera que, en cualquiera circunstancia, toda primera materia textil bien seca y medianamente preparada, puede pagarse

á medio peso arroba al beneficiador. En Barcelona se cotiza el yute de la India, semejante al *maguey* á cinco pesos quintal. Y nosotros sostenemos que, en la mayor parte de las provincias ofrece menos trabajo al indígena una cantidad de un filamento cualquiera, que igual cantidad de abacá. Pero, lo que hay en favor de éste, es que están organizados sus acopios; lo cual no sucede en favor del *maguey*, *abroma*, *anobong* etc. etc.; ni el comercio exportador de Manila tiene entre sus costumbres la de iniciar ensayos de ninguna clase.

Realmente, era cosa de estudiar la manera de hacerlos fuera del carril del negocio. Véase como la aplicacion del desperdicio del abacá á la fabricacion de papel, ha sido descubrimiento no debido á exportadores del mismo textil.

En el beneficio de las plantas filamentosas hay una variedad grande: algunas necesitan el *enriado*, como el *maguey* de Ilocos, á semejanza del lino y cáñamo. Tambien lo usan los chinos para el ramio. Suponemos que lo necesitan todas las plantas textiles de aspecto maderable ó con corteza, á fin de disolver la goma y mucílago que dificultan la separacion de la misma. Unas requieren golpe de batan, para separar las fibras; otras simple presion; otras cuchilla y peine, etc. Algunas se prestan á diferentes modos de beneficio y usos industriales, como el *ramio*, cuyas fibras en China separan con los dedos, clasifican y anudan las mugeres, mientras en Europa se tunden bien y peinan como el lino y cáñamo, para hilar despues.

Es un ramo vastísimo, pero fácil de dominar para el que quiere, y en el cual todo labrador filipino se puede proporcionar con poco trabajo valores de exportacion.

TELEGRAMAS

RUSIA Y LA ELECCION BULGARA.

Constantinopla 13 agosto.

El *Tarikh* publica un artículo, en el cual dice que á consecuencia de lo que está ocurriendo en Bulgaria, Rusia ha enviado una importante comunicacion á la Puerta y á las Potencias, que tiende á anular recientes y futuros sucesos.

El autor del artículo sigue diciendo que es imposible presentar ninguna objecion á las exigencias de Rusia, en vista del tratado de Berlin, en que se estipuló que la eleccion de un príncipe como gobernador de Bulgaria sería nula, si no contaba con el asentimiento de las Potencias y de la Puerta; y que en caso de que estos sucesos llegasen á perturbar la paz, aquellos que han creado este estado de cosas, serian los únicos responsables.

LORD SALISBURY Y RUSIA.

San Petersburgo 13 agosto.

El *Journal* de San Petersburgo manifiesta gran satisfacion por las amistosas y pacificas declaraciones de Lord Salisbury en su discurso en Mansion House el miércoles, y confia en que los sucesos confirmarán estas declaraciones.

MEETING DE NACIONALISTAS EN DUBLIN.

Londres 24 agosto.

El *meeting* de nacionalistas en Dublin fué muy concurrido y ha reinado mucha órden. Mr. Jacob Bright y otros radicales, han censurado la promulgacion del acta de crímenes, y abogaron por la moderacion en aplicarla. Mr. O'Brien y Dillon desafiaron al gobierno y predijeron el triunfo seguro de la Liga.

EL EMPERADOR GUILLERMO.

Berlin 23 agosto.

El Emperador de Alemania ha recobrado la salud perdida.

Visita diocesana.

Leemos en el Boletín Eclesiástico del domingo:

Última hora.—En el vapor *Batangas* que sale hoy para los puertos de Dagupan y S. Fernando de la Unión se embarca S. E. I. para visitar la Diócesis de Vigan encargada hoy a su gobierno. Quiera Dios tenga próspero viaje, y que terminada su visita torne con salud a esta su Sede!

Unimos nuestros votos a los del colega eclesiástico por el próspero viaje y salud de nuestro venerable Prelado.

Montserrat.

El jueves, día de la Natividad de la Virgen, celebrará la Sociedad de Socorros Mútuos la fiesta de Nuestra Señora de Montserrat, en la iglesia de Tondo.

Habrà misa cantada a grande orquesta, dirigiendo el conocido profesor señor Massager la misa núm. 4 del célebre maestro *Fanconier*, titulada *Asunción*.

Predicará el ilustrado religioso Dominicano M. R. P. Fr. Juan Marin.

Después de la misa, se cantará una *Salve* a la Virgen, obra póstuma de Eslava.

Animación.

La hubo el domingo en la ciudad por la fiesta de la Virgen de la Consolación ó Correa, y tanto por esto, cuanto por alguna gente vivía lejos de Manila, se quedó esta en las casas de sus amigos y conocidos en Manila.

Por esta causa hubo reuniones en las casitas y tiendas de la ciudad; en una platería de la calle de Cabildo hasta hubo una orquesta y bailujan.

Fenómeno meteorológico.

Copiamos del Boletín Eclesiástico del domingo:

Parroquia de Santa Cruz de la Laguna.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Participo á V. E. I. que en la tarde del 26 del corriente, una exhalación destruyó la barandilla y alero que cercan, por la parte norte, la cúpula de la torre de esta iglesia, y siguiendo por la ventana inmediata, fundió varias piezas del reloj de la referida torre, que hace dos años se compuso de iguales defectos que otra descarga eléctrica hiciera en los mismos términos que esta última, siguiendo ésta por el mismo camino y originando las mismas rupturas y desprendimiento de escombros en la parte de mampostería, que no parece sino que quedó inatado de la pasada descarga el sitio donde entonces estáll, y en esta ocasión no ha hecho más que seguir las huellas y derrotero que hace siete años.—Lo que tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. E. I. á quien Dios guarde muchos años. Sta. Cruz 29 de Agosto de 1887.—Excmo. Sr.—FR. ANTONIO MARTÍN DE VIDALES.

El tiempo.

La llovizna frecuente é intempestiva de estos días, tiene de mal humor á los paseantes, que no se conforman con que las nubes digan, cuando menos se lo esperan, ¡agua vá!

Por otra parte, á pesar de lo ocurrido que se ven los cultos religiosos que se celebran en San Agustín, dedicados á nuestra Sra. de la Consolación, muchas son las familias que, por la distancia á que se hallan del templo, y por el temor de un aguacero inesperado, no se deciden á salir de sus casas.

Casi todos los años ha acontecido lo mismo: esta semana es semana de agua, como muchas veces la de la novena á la Virgen del Rosario, y los indígenas tienen la preocupación de que cuando no sale la procesion de la Correa, sale la del Rosario y vice-versa.

Lo cual que no es motivo para que el gacillero haya visto en varios años salir ambas procesiones en sus días marcados, con gran lucimiento.

ECOS DE SOCIEDAD.

Grandes eran los preparativos y mucha la impaciencia porque llegará el deseado día, motivo de todas las conversaciones en los círculos de elegante sociedad y de prisas y apuros en los talleres de modista y cuartos de costura.

Y llegó el día suspirado, el del santo de la lindísima y graciosa Srta. de Hazañas, para la noche del cual había anunciada una velada musical, selecta y variada, que traía en esperas y deseos á todos los numerosos amigos que gozan el placer de visitar los elegantes salones de los Sres. Hazañas.

Y parecerá exageración si describimos fielmente el aspecto que presentaban estos, en los cuales una concurrencia numerosísima, tanto que resultaba estrecha la espaciosa sala, la ancha caída y el capáz gabinete, pasó una noche deliciosa y que dejará indelebles recuerdos.

El sexo bello, que nunca tan bello parecía como ante-noches, estuvo representado por inculcable número de lindas y gentiles jóvenes y por distinguidas y hermosas damas, cuyos encantos y elegancia, dieron atractivos á la velada, que formará época.

Del feo sexo no hay para que ocuparse, pero dígame como de pasada, que también tuvo representación selectísima.

Los amables dueños de la casa y su encantadora hija, hicieron los honores con esa discreción y afabilidad que tantas y tan vivas simpatías les han valido y que han llevado á frecuentar sus salones, en las recientes é inolvidables veladas, el "todo Manila," agradecido á favor tan señalado.

Próximamente á las 9 y media comenzó el concierto con la sinfonía de Zampa (Herold), que ejecutaron á cuatro manos, por cierto magistralmente, la Sta. de Botes y el Sr. Echegoyen.

El Sr. Cascarosa lució luego su bien timbrada voz y su correcta escuela, cantando el aria de Los Puritanos (Bellini), acompañándole al piano el mismo distinguido profesor Sr. Echegoyen.

Las monisimas Sras. de Franco (Remedios y Amparito) al piano, y el joven Sr. Rocha al violín, hicieron oír el *Ave-Maria* de Gounod, muy sentido y con esquisita dulzura.

El Sr. Ramirez, que toca el violín, no como aficionado, si como un verdadero artista, ejecutó el *Adios á la Alhambra* (Monasterio) acompañándole al piano el señor Echegoyen.

La Srta. de Lago que posee una voz extensa y muy rica en los registros agudos, y que sabe cantar, moduló *El Beso* (Ar-

ditt) con rara perfección, discretamente acompañada al piano por el Sr. Coppá.

El despertar del León. (Couské) ejercicio de prueba para pianistas, hizo acreedora de este título á la señorita de Hazañas que con su hábil profesor el maestro Branca, obtuvo del teclado gran riqueza de tonos, acentos y armonías: un éxito cumplido.

Con una sinfonía sobre motivos de Guillermo Tell, tocada á ocho manos y maravillosamente por la profesora distinguidísima señora de Saco y las Sras. de Ortiz, Mucio (Dolores) y Hazañas, dió fin la primera parte del concierto, que tuvo por agradable intermedio un rigodon, acogido con legítima alegría por la gente joven.

Entrando en la segunda parte, el Sr. Jackson, de cuya poderosa voz vá sacando cada vez mejor partido, siendo grandes las promesas, su inteligente maestro el Sr. Branca, interpretó el Credo del *Otello* (Verdi).

A seguida, la Srta. de Lago, que toca tan bien como canta, ejecutó al piano una fantasía sobre motivos de la *Africana*.

El Sr. Dancel, violinista que vale mucho, rayó á notable altura en los *Arres variados*, (Beriot); le acompañó al piano el Sr. Echegoyen.

Una Polonesa, del Sr. Estrella, tocada por el mismo autor, que si compositor de mucho gusto é inventiva, es hábil ejecutante, sirvió para aumentar la justa fama que éste aventajado joven goza.

El Sr. Selma cantó, acompañado por el maestro Branca, un aria que no por figurar en el programa y ser improvisación de momento, fué oída con ménos gusto.

Acabó el concierto con la magnífica marcha de *La Africana* (Meyerbeer) que á cuatro manos y con inimitable colorido y maestría, tocaron la Sra. de Franco y su hermana D. Dolores Mucio, pieza que arrancó, al igual que algunas de las anteriores, aplausos calorosos á la complacida concurrencia.

Después del concierto, hubo lo que llaman algunos revisteros "rendir culto á Terpsícore," y turnando rigodones, polkas y vales, deslízase el tiempo tan agradablemente que, cerca de la madrugada, cuando empezó á disolverse la amenísima reunión y se acentuó la retirada de las hermanas concurrentes, nos pare í haber pasado allí solo breves minutos, fugaces por lo deliciosos.

No terminaremos sin mentar varios artísticos ramos de flores que adornaban el salón, entre ellos uno alegórico que figuraba una paleta pinceles y lira entrelazados por las iniciales de Consuelito Hazañas, obsequio oportuno hácia quien tan brillantes aptitudes muestra para el arte.

Esta velada gratísima es digno fin y remate de las reuniones de los Sres. de Hazañas que con ella cierran un ciclo de imperecedera memoria, retirándose por algún tiempo á la Ermita: deseásemos, y desea la buena sociedad manileña, que aquellas puras brisas del mar, sean todo lo sanas y eficaces para devolvernos tanta distinguida bondad y tan deliciosas veladas.

N.

La lotería.

Hoy tiene lugar el sorteo de la Lotería filipina correspondiente á este mes. En esto, como en otras cosas, la alegría de unos pocos resulta á costa de muchos.

Vamos á ver si entre esos pocos se contará el gacillero.

Y crean Vdes. que se alegraría.

Comision.

El Excmo. Sr. D. Antonio Izquierdo, presidente de esta Real Audiencia, ha recibido un telegrama en que se le participa haber sido nombrado para la comision codificadora de Ultramar.

Al Sr. Izquierdo sustituirá interinamente en la presidencia, el Presidente de Sala más antiguo Sr. D. José F. Giner.

Escuela de Artes y Oficios.

Sabemos que reunidos en junta los MM. RR. PP. Agustinos de esta Capital han acordado que se proceda sin pérdida de tiempo á la construcción del edificio destinado á Escuela de Artes y Oficios.

Visita general de cárceles.

Mañana á las nueve y media de la misma es el día y la hora señalada por el Excmo. Sr. Presidente de la Real Audiencia, para la visita general de cárceles.

Bodas.

Cupido ha entrado en la Marina. Nos dicen que uno de los vapores mercantes de la carrera de China, pronto van á contraer matrimonio. Han elegido cada cual una bella señorita de esta sociedad.

Se habla de otras próximas á realizarse: una de ellas es la de la hija de un distinguido jefe militar con un conocido letrado, y la otra la de la hija de un antiguo funcionario con un aventajado profesor de veterinaria.

Las señas son terminantes y no hay lugar á dudas.

Música.

La banda del regimiento infantería Joló núm. 6, ejecutará esta tarde en la Lunaeta, el siguiente programa:

La Gran vía, coro de marineros; Chueca.

Moussé, polka característica, Fabrbach.

Dis-moi tu Dis-moi-toi, tanda de vales, sobre motivos de la Tsingie; Strauss.

Rapsodia, andaluz; Ocon.

Cagliostro, tanda de vales; Strauss.

Paso-doble, Aleman; E. N. E.

Alcances.

El jefe del cuerpo de Carabineros publica por medio de la *Gaceta*, relacion de individuos fallecidos y que tienen alcances, que están á disposicion de los herederos.

Los nombres de los interesados y cantidad del alcance, son los siguientes: Isidro Eleno Varona \$23'97, Antonio Coquillo Mortejo \$21'76, Francisco Ignier Yagner \$78'99, Roberto Tiano Cruz \$32'32, Rosaro Franco Aguilas \$58'95, Pedro Alano Tagalana \$42'49 y Dámaso Lerecio Travera \$33'13.

Obras.

El día 16, la Hacienda pública subasta las obras de reparacion de la Casa-comandancia de Masbate y Ticao, bajo el tipo de \$9904'27.

Licencias de armas.

Se ha concedido licencia para uso de armas, á D. José Vicente Jorge, D. Marcos García y D. Mariano Atienza, de Manila, Laguna y Zambales, respectivamente.

Opio.

El viernes 9 del corriente, se venderá en pública subasta en el Registro de esta Aduana, un kilogramo y cien gramos de opio por \$20.

Carbon de Australia.

El 7 de Octubre próximo, celebrará subasta pública la Marina, con objeto de adquirir durante dos años, el carbon de Australia para el servicio de las fragatas del Arsenal, el tipo es 8 pesos tonelada métrica.

Vadeos.

El día 29 la Direccion general de Administración civil, subasta por tres años el arbitrio de vadeos de los rios que hay entre los pueblos de Tambobo y el de S. José de Navotas, bajo el tipo de 3205 pesos anuales y con sujecion al pliego de condiciones que publica la *Gaceta*.

Nos dice un amigo, que entre estas, falta ahora la que declara libre el paso de la ría en banca de cada vecino y para su uso y el de su familia, segun costumbre, tanto más respetable, cuanto allí, las orillas, en ambos pueblos, son calles de tres kilómetros de largas, habitadas por parientes, amigos ó personas enlazadas por negocio.

Llamamos la atencion sobre la omision dicha.

Personal militar.

Se ha concedido inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil al teniente agregado al batallon de Ingenieros, D. Nicolás Sow.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo al teniente del segundo Tercio de la Guardia civil, D. José Gabaldon.

—Ha obtenido colocacion efectiva en el 1.º Tercio de la Guardia civil, el teniente del regimiento infantería Manila núm. 7, D. José Vilchez.

—Ha sido destinado al 1.º Tercio de la Guardia civil el alférez del 3.º Tercio del mismo instituto, D. Miguel Concepcion.

—Idem al regimiento infantería Mindanao núm. 4, al alférez del 1.º Tercio, D. Juan Villareal.

—Se han concedido reenganche en el servicio á los sargentos 2.º del regimiento infantería Magallanes núm. 3, Domingo de la Torre y Julio Longido.

Bella, buena y compasiva.

La Emperatriz de Austria se encuentra en la actualidad tomando baños de mar en Cromer, Alemania.

Hace pocos días se hallaba en la playa, en el momento en que conducian el cadáver de un pescador, que se habia ahogado.

Enterada de la desgracia, fué á ver á la viuda, que ignoraba todavía su infortunio, y quiso anunciarle personalmente, con todas las precauciones posibles, lo que habia sucedido.

—"Es preferible,—le dijo,—que sea la Emperatriz de Austria la que intente consolaros."

Por la noche, un ayudante entregó á la viuda de Walter Moulas una cartera que contenia cuatrocientas libras esterlinas.

Lo del abacá.

Ha acumulado *El Comercio* en su número del sábado, cuánto se dice entre hombres de negocios sobre la supuesta exclusividad de este país en la posesion del abacá, y hé aquí como él se las compone, mirando la cuestion muy superficialmente: Dice así:

—"Insiste la *Oceania* en decir que el abacá abunda en todos los países intertropicales, y que lo exclusivo de Filipinas no es más que el beneficio. Con este motivo el colega dedica un elogio al indio filipino, que hace lo que no se sabe hacer en otros países. Y dice:

—"Es solo un periódico de Manila titulado *El Comercio*, que parece cojer al revés los papeles siempre que no son de su gusto, quién dá torqueto, sin resultado, á tan claras cuestiones."

—"No se puede dar mayor ceguedad. Atribuir la exclusiva al beneficio y decir que el indio filipino hace lo que en otros países no se sabe hacer, es haber perdido la vista por completo. El trabajo que hace el indio es un trabajo de fuerza penosísimo; se necesita, si alguna inteligencia para forzar ó aminorar el arranque de la saja; pero solamente suponiendo que en los demás países intertropicales no hay hombres forzados ni de la inteligencia que para esta operacion mecánica se necesita, es como puede convenirse en que no se sepa hacer en otros países lo que el indio *hagutero* hace. (1)

—"Pues demos de barato que así fuera. ¿Qué trabajo costaba á los propietarios de siembras de plátano en otros países contratar una veintena ó los que les hicieran falta de esos indios, para que les beneficiaran su abacá? (No han ido á Java cegareras, no ha ido atoradores para enseñar á sembrar tabaco, no han ido músicos á Shanghai é irían de cuantos industriales y artistas se necesitasen? ¿Por qué no han ido beneficiadores de abacá, puesto que en otras partes se dá este textil igual al de Filipinas? (2)

—"No han ido, porque no hay tal cosa; porque los ensayos que se han hecho han dado la planta, sí, pero no han dado la hebra consistente de aquí, y por eso puede afirmarse que Filipinas es exclusiva en esa produccion, que al recorrer algunas leguas se la llama inglesa, como quien dice *Patén London*, frase con la cual años atrás se designaba todo lo que era de primera calidad. (3)

—"La botánica, ciencia en la cual se encierra la *Oceania* para poblar de abacá todos los países intertropicales, dice, en efecto, que los plátanos silvestres se dan entre trópicos, pero la ciencia no es comerciante, y en este caso hay que creer más al comercio que á la botánica. El comercio dice que no hay en ninguna parte del mundo abacá como el de Filipinas, y si lo hubiera, el comercio, antes que la botánica,—no lo dudo la *Oceania* cargada de libros y todo,—hubiera ido á buscarlo antes que aquella ciencia, más claro, esta lo hubiera conocido por aquel. (4)

—"Esta es cuestion puramente práctica (5). Nosotros no nos reimos de los nombres de célebres autores, que harán mucha fé, pero como al decir esos autores

que el plátano silvestre se dá en todos los países intertropicales, es decir lo que todos sabemos, es menester recurrir al hombre de negocios, al que tiene ya el pelo de abacá, como la fibra en que ha negociado toda la vida, para saber si los plátanos son todos iguales, y esos hombres afirman que en ninguna parte se dá el abacá que se dá en Filipinas, el más resistente del mundo, y que lo exclusivo no es su beneficio, que lo puede hacer otro hombre, sino la produccion, que para darle más valor, al salir de aquí se le llama *abacá inglés*.

—"Y vengan textos de botánica, que nosotros estamos en lo cierto con nuestras propias creencias y con nuestros informes comerciales."

(1) ¡Hola! Es trabajo, no solo forzado, sino que necesita alguna inteligencia? Pues llámelo V., colega, trabajo que pide puño, enseñanza y práctica.

Y tanto es así, que es muy raro el indio no avezado á él desde corta edad, que se dedique á tan penoso oficio. Sin embargo, en Batangas, en algunos pueblos de las provincias de Cavite y de Iloilo, no abacaleras, hay indios que beneficiaban un poco abacá, solo en la cantidad y de la condicion que sus mujeres é hijas les reclaman para sus tejidos, y cuando no quieren ó no pueden comprarlo. Fuera de ese, no beneficiaban aunque les paguen un peso diario.

Así se explica que estén sin explotar verdaderos bosques de abacá que se encuentran en la Contracosta y que se sabe lo dan excelente, igual al que se obtiene de la planta cultivada en *lates*.

Así, pues, los indios malayos, en general, repugnan ese trabajo, que además no conocen, y en los países intertropicales americanos, no hay jornales inferiores á un peso. ¿A como saldría allí el abacá?

(2) Es muy sencillo: porque hasta ahora, y sin mas conocimientos en la materia que los *prácticos*, ó los negociantes, han creído resuelto el problema con enviar plantas. Es posible que en adelante tomen otro camino, si no se inventa la maquinaria propia para el beneficio del abacá, y en este caso, ¡Dios nos defienda del Brasil!

(3) Todo eso es música que nada enseña, y además, equivocado, porque en ninguna parte se han hecho ensayos con las condiciones del trabajo ordinario de aquí.

(4) Pues vaya V. á buscar azúcar de remolacha en los Estados Unidos, donde solo sirve para engordar el ganado, ó petacas de Biliuag á Cuba, donde abunda el buri.

(5) La práctica tenaz aferra muchas rutinas y grandes errores.

Estado sanitario.

La Subdelegacion de Medicina y Cirujía de la provincia de Manila, nos remite el siguiente parte sanitario de la capital y sus arrabales, correspondiente á la 2.ª quincena del mes pasado, segun el cual, poco han diferido en esta quincena de la pasada, los trastornos y enfermedades observadas.

Las defunciones en dicha quincena, han sido las siguientes:

| Varos-res. | ADULTOS. | | PARVULOS. | | TOTAL. |
|-------------------|------------|-----------|------------|-----------|--------|
| | Varos-res. | Hem-bras. | Varos-res. | Hem-bras. | |
| Españoles..... | 2 | 4 | 4 | 1 | 11 |
| Indígenas..... | 37 | 28 | 90 | 41 | 196 |
| M. Españoles..... | " | " | " | " | " |
| M. Sangleyes..... | 2 | 3 | 8 | 9 | 22 |
| Chinos..... | 8 | " | " | " | 8 |
| Total..... | 49 | 35 | 102 | 51 | 237 |

Pasajeros.

—Por el *Don Juan*, que llegó ayer de Emu y Hong-kong:—D. W. Rocholl; Enrique Pelayo; Hermógenes Madre, y 19 chinos.

—Por el *Batangas*, que salió antea-yer para Dagupan y Union:—Excmo. é Ilmo. Señor Arzobispo, con 2 familiares; D. E. L. Corael; D. Mariano N. José; D. Vicente Corleto, con 1 hermana, y 4 chinos.

—Por el *Rómulus*, que llgó antea-yer de Albay y escalas:—D. Julian G. Parado, coronel del 1.º Tercio de la Guardia civil; D. José Andrade, teniente de id. id.; D. H. A. Pherson; D. R. Turner; D. R. Garay; D. Rafael Calvo; D. José Riosas; D. Enrique G. Broun; D. Rafael Piquer; D. Mariano E. Mijares; D. Julian Aznar, y varios á proa.

A disposicion de sus dueños.

La Veterana ha hallado en la calle y pone á disposicion de los que resulten ser sus dueños, dos ajustes de cabezas de barangay.

En la Comandancia se hallan depositados.

Investidura.

Ayer tarde á las cinco, como anunciamos, se verificó en el Paraninfo de esta Universidad la investidura de don Tiburcio Sigüenza, D. Severino Balce, D. Juan Bengson y D. Aguedo Macacaset, de Licenciados en Leyes; de don Marciano Ramirez y D. Severo Patrocinio, en Medicina y Cirujía, y de don Juan Reyes, en Farmacia.

El discurso de peticion estuvo á cargo de D. Aguedo Macacaset y el gratulatorio se encomendó á D. Tiburcio Sigüenza.

El M. R. P. Rector, que impuso á los nuevos licenciados el birrete, dijo un elocuente discurso, haciéndoles algunas consideraciones estimables para jóvenes que empiezan á recojer el fruto de sus afanes y estudios.

Viruelas á bordo.

Leemos en un periódico de Hong-kong del 2 de setiembre:

El vapor indo-chino *Kutsang*, que llegó á Hong-kong el 1.º del actual procedente de Shanghai y á cuyo bordo ocurrieron algunos casos de viruelas, ha sido puesto en cuarentena.

Cuaterros.

El 28 de Agosto último, capturó la Guardia civil del puesto de Alfonso (Cavite) y lo puso á disposicion de la autoridad de la provincia, á Eustaquio Pasang, natural de Taal (Batangas) que con una yegua y un potro robados á don Bartolomé Jimeno, vecino de aquella localidad, se dirigía á su provincia.

La Guardia civil tambien ha aprehendido en la visita de Barayon, pueblo de Ligao (Albay) á Juan Cariño (s) Pili, por indocumentado, vago, sin modo conocido

de vivir y solo dedicado á robar animales; fué uno de los que asaltaron la casa de Da Bernabela Reducio, vecina del pueblo de Oaas, donde se efectuó un robo el 12 de Marzo del año pasado.

Este *peine* ha sido puesto á disposicion del juzgado correspondiente.

Pero no estamos conformes con que no tiene modo conocido de vivir, cuando se dice que es vago (un modo), cuaterro (otro) y saltador (otro).

Es que, seguramente, se le quiere tratar en consonancia con su apellido.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los dias lénes 29 de Agosto al domingo 4 inclusive de Setiembre de 1887.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.

Empeños 439 por valor de..... \$ 6449'
Renovaciones 226 por valor de..... \$ 3464'48 21
Rescates 338 por valor de..... \$ 4805'96 41

SECCION DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones, 41 por valor de..... \$ 5168'50
Siendo 11 nuevos imponentes.
Devoluciones realizadas, nueve por valor de..... \$ 1494'92

Domingo 4 de Setiembre de 1887.—El contador, *Vicente Gorostiza*.—El Tesorero, *José Trillo*.—V.º B.º, El Consejero de turno, *Valledor*.

Sumision á Holanda.

La *Gaceta* de Batavia dice que las noticias de los Estados de Acheen son, que Tungku Umar, el jefe tan conocido, ha vuelto á presentar su sumision á las Autoridades holandesas.

Ha pedido, no obstante, que se le permita cobrar para si, contribuciones en la costa Oeste.

Susto.

Se lo llevaron algunos de los fieles que se hallaban el domingo por la mañana en la iglesia de San Agustín durante la misa solemne, porque uno de los grandes ramos de flores artificiales colocados en las andas de la Virgen, comenzó á arder, consumiéndose todo él, sin que afortunadamente tomara mayores proporciones el fuego, ni ocasionara desperfecto alguno en la magnífica vestidura recamada de oro que adornaba la imagen de Ntra. Sra. de la Correa.

En poder de la justicia.

El 25 del pasado aprehendió la Guardia civil del puesto de Lagumanoc (Tayabas), á once individuos, de los cuales resultan autores de un robo en cuadrilla perpetrado el 1.º de Abril último en la visita de Bolino (Rombon), y los ocho restantes, cómplices del asalto y robo llevado á cabo en Unisan el 22 de Setiembre pasado.

Se les ocupó varias prendas de ropa, reconocidas como procedentes de este robo, y con estas han sido enviados á la autoridad competente.

Efectos de un rayo.

Una tempestad ha sorprendido en Moun-Pleasant (Norte América) á un cortejo fúnebre que acompañaba á una negra á su última morada.

Todo el mundo se refugió debajo de la copa de una encina, en la cual cayó luego un rayo, dejando muertas instantáneamente á nueve personas, entre ellas tres sacerdotes y la madre y dos hermanas de la difunta.

Sucesos de ayer.

La Veterana puso á disposicion del Juzgado correspondiente á un criado que habia robado á su amo varios objetos.

Tambien envió al Juzgado á dos individuos que produjeron escándalo en la vía pública y destruyeron el carruaje que habian alquilado, porque se empeñaron en guiarlo.

¿Cuánto vá á que les acompañaba algun *vinillo* retonzo, de esos que pone á los próximos más alegres que unas castañuelas?

Igualmente fueron detenidos 23 sujetos que en el rá

AVISOS

MARTILLO DE Federico Calero. Escala 17. Alameda de alhajas de brillantes, perlas y otras montadas...

Anuncio. El contratista del impuesto municipal de carruajes, carros, caballos etc. de esta capital hace saber a los señores contribuyentes...

Se ha perdido un perro del Japon, blanco con una oreja y una mancha negra...

GRAN GIMNASIO HIGIENICO DE SALON, ORTOPEDICO Y ACROBATICO, bajo la direccion del profesor D. ROBERTO SPALDING...

El gimnasio está situado en local a propósito y espacioso y tiene médico para reconocer a los alumnos...

Habiendo cumplimentado el tiempo determinado para la duracion de los cadáveres en los nichos del Cementerio general de Cavite...

Abogado. D. Tomás G. del Rosario. Calle de Gándara núm. 25 (Trozo).

FINCAS Se alquila una casa bien ventilada en la calle de Camba núm. 1 (Binondo)...

Se alquila una casa de campo, bien ventilada en Gagalangin (Tondo) sitio de Lico...

Se alquila la casa núm. 5, Real de Santa Ana y las accesorias números 5, 7 y 13 de la calle Alimanza...

Se alquila los altos de la casa núm. 15, plaza de Santa Ana; en la misma darán razon.

Ojo! Se alquila ó se arrienda, la finca núm. 10 de la calle de P. Lacio...

En \$50 mensuales. Se arrienda la casa núm. 7 calle Solana; razon, Real núm. 21 (intramuros).

Se alquila la casa núm. 50 en la calle de Dulabay; razon en la misma calle núm. 5, esquina a la de Bustos, Santa Cruz.

Habitaciones. Se alquilan en la calle de Solana núm. 9.

Se alquilan dos espaciosas habitaciones a propósito para oficinas frente del muelle del Rey; en los bajos de la casa núm. 1 plaza del Padre Moraga...

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Maltes en la calle Real 51, d. r. n. razon.

Se vende en \$220, una tartana-barina, con guarniciones. San Marcelino núm. 10.

Máquina de calar madera, con una coleccion de dibujos y herramientas, se vende Cabido 55-4.

Se vende un caballo moro, en poco precio. Cabido núm. 8.

La Castellana. ESCOLTA 37. Acaba de recibir exquisitas salchichas de Viena en latas...

EL HIERRO BRAVAIS Las personas anémicas y debilitadas por el embrocamiento de la sangre...

EL HIERRO BRAVAIS no produce calambres, ni fatiga del estómago...

EL HIERRO BRAVAIS Los Colores pálidos, afectan tan generalizada entre las jóvenes...

EL HIERRO BRAVAIS desenvuelve a la sangre el color perdido con la anemia...

VERDADEROS VINOS DE BURDEOS (nada de vinos químicos, ni de productos de laboratorio, ni de vinos de "Chateau-Margaux"...

Bazar "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado Para Fotografía.

FOTOGRAFIA DE PIERRE. ISLA DEL ROMERO N.º 6 (ANTES N.º 1), FRENTE A EL TEATRO FILIPINO.

JARABE de BRIANT. RESFRIADOS y ENFERMEADES DEL PECHO. PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

El lejitimo JEREZ de la muy reputada marca GOYTIA HERMANOS, DE JEREZ, se expende al POR MENOR...

Bazar "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado.

CERVEZA "DOS LEONES" blanca y negra. La riquísima CERVEZA marca "DOS LEONES".

ENFERMEADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Lauro de la Facultad de Medicina de Paris.

GRAN BAZAR DE ROPA BUENA Y SASTRERIA DE LORENZO GIBERT. Escolta 27. Manila.

TORREGILLA Y Cia ALMACEN DE TEGIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros.

BAZAR DE EUROPA. 18--Escolta--18. Gran surtido de ABANICOS en papel, tela y raso. PERFUMERIA varias marcas.

PERFUMERIA de FENIX. BRIGAS DE ESPAÑA, FAMILIETE DE TROCADERO, AGUA DE CASTILLA.

CAFE Y RESTAURANT DE LA MARINA. Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana a las diez de la noche.

La Gran Bretaña. Real, esquina a la de San Juan de Dios, Manila. ACABAMOS DE DESEMPACAR Tijeritas que se doblan para señoras y caballeros.

JARABE DE QUINA Y HIERRO de GRIMAULT y Cia. Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla...

JARABE DE SÁVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Todos los médicos franceses envían a Arcachón...

ASMA CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAULT y Cia. Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias.

27--Escolta--27. En este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero...

COGNAC Jules Robin & C. de COGNAC. Advierto al público que solo llevan la CONSABIDA CINTA las botellas de las calidades: LG, L.G., L.G., L.G.

BAZAR ORIENTAL. LETRAN N.º 3. INTRAMUROS. Por diez y siete pesos un juego de cristalería tallada ó grabada en variedad de formas y dibujos...

Sigue el baratillo en los artículos para señoras y niños: sombreros y capotas, gorritos, camisetas, enaguas, matines, medias, fichas, trajesitos Jersey...

Buena como siempre! Barato como nunca! Basta tener NARICES para convencerse que el AGUA FLORIDA de R. EISENMANN, de Berlin, es tan buena y tan olorosa como la mejor.

ACABA DE RECIBIR Carne de vaca curada (cecina) mejor que jamon, muy buena para el cocido, para fiambre, etc.

COGNAC legítimo de COGNAC marca LEON, de los S. S. CH. DORVILLE & Cie de COGNAC (FRANCIA).

PUREZA DEL CUTIS LA LECHE ANTEPELIGICA para ó mezclada con agua, disipa PEGAS, LENTEJAS, TEE ABOLIDA...

PLANO DE MANILA y del NUEVO PUERTO en construcción. A 2 reales fuertes en la Administración de La Ocaña Española.

INJECTION CADET CURA CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS. PARIS. PH. B. DENAIN 7.

Botica Inglesa. ESCOLTA 14. mjh. Atencion. Al despachar esta mañana en esta Aduana la entrada del vapor alemán...

Fees de vida. Se venden en esta imprenta a cuatro cuartos. Tinta de imprenta superior. En latas de 4 to kilos.

EL HIERRO BRAVAIS desenvuelve a la sangre el color perdido con la anemia. NUMEROSAS IMITACIONES. Escriba a la casa R. BRAVAIS.